



Acta de la sesión extraordinaria de Junta de Facultad de 6 de junio de 2014

En Córdoba, a las 12 horas de la mañana del viernes 6 de junio de 2014 se reúne la Junta de Facultad, convocada en tiempo y formas, bajo la presidencia del Decano Francisco Villamandos de la Torre y actuando de Secretaria Eva María Romera Félix para tratar el siguiente orden del día:

1.- Debate y aprobación, si procede, del informe emitido por el Tribunal de Compensación.

2.- Información y toma de decisiones sobre la continuidad del título de Educación Social a la vista del informe emitido por la Agencia Andaluza del Conocimiento.

Asisten: Álvarez Castillo, José Luis. Amor Almedina, María Isabel. Fuentes-Guerra Soldevilla, Marina. Gil Pino, Carmen. Gómez Parra, M^a Elena González López, Ignacio. Marín Díaz, Verónica. Moriana Elvira, Juan Antonio. Luengo Almena, Juan Luis. Ortega Ruiz, Rosario. Osuna Rodríguez, Mercedes. Pérez Casas, Silvio. Rodríguez Hidalgo, Antonio Jesús. Romera Félix, Eva María. Rosal Nadales, María. Ruiz Cortés, Isabel. Ruiz Navarro, Antonio. Ruiz Olivares, Rosario. Ruiz Rodríguez, Concepción. Torres Díaz, María Luisa. Valverde Fernández, Francisco. Velasco Pérez, Consuelo. Villamandos de la Torre, Francisco.

Justifican su ausencia: Bermúdez Vázquez, Manuel. Lao Salas, Aurora María. Montávez Martín, Mar. Serrano Rodríguez, Rocío.

1.- Debate y aprobación, si procede, del informe emitido por el Tribunal de Compensación.

La Secretaria explica la resolución emitida por el Tribunal. Se aprueba por unanimidad, estableciéndose el siguiente:

ACUERDO 30/2014 SOBRE REVISIÓN DE LOS MÉRITOS ALEGADOS POR JUAN ALBERTO LORA MARTOS Y SERGIO VAQUERO REYES EN SU SOLICITUD DE

COMPENSACIÓN DE LA ASIGNATURA MATEMÁTICAS Y SU DIDÁCTICA (MAESTRO EDUCACIÓN FÍSICA): se aprueba la resolución emitida por el Tribunal de Compensación de la Facultad de Ciencias de la Educación reunido el 27 de mayo de 2014, en la que se reafirma la desestimación de la solicitud de Juan Alberto Lora Martos. Esta decisión está motivada por los informes emitidos por el Departamento, tal y como anuncia el artículo 8.1 de la Norma Reguladora de los Tribunales de Compensación para los títulos oficiales de la UCO.

2.- Información y toma de decisiones sobre la continuidad del título de Educación Social a la vista del informe emitido por la Agencia Andaluza del Conocimiento.

El Decano informa que el día 30 de mayo se ha recibido en la Universidad el informe provisional de la Agencia Andaluza del Conocimiento sobre el título de Educación Social (la Facultad lo recibió el pasado día 4 en entrevista con el Director General de Ordenación Académica) Este informe ha llegado con numerosas recomendaciones y cambios. Las alegaciones al informe deben ser presentadas por la Universidad antes del día 19 de junio y a partir de ese momento la Agencia dispone de hasta tres meses para emitir su respuesta. Estos plazos tan ajustados hacen que la implantación del título el curso próximo sea prácticamente inviable.

Ante esta situación se han tomado las siguientes medidas:

- Reunión con el Equipo Rectoral. El nuevo Rector ha mostrado un apoyo decidido en la apuesta por este título de la Universidad de Córdoba. Esta situación coyuntural no pondrá en riesgo la continuidad de ninguna plaza de contratado. En caso de no implantación este curso se mantendría la asignación docente como si se impartiera. Será cuando definitivamente sepamos que no se implantaría cuando deberíamos proceder a realizar los cambios necesarios en PAOE y PDDs.
- Contacto con la Dirección General de Universidades de la Junta de Andalucía desde la que se muestra el acuerdo en la necesidad de diversificación de la oferta de títulos en nuestro centro.
- Reunión urgente de la Comisión de Planes de Estudios. El Vicedecano de Planes de Estudios expone que tras el estudio detallado del informe se ha observado que está lleno de incongruencias y erratas. Desde la Comisión se ha hecho una primera aproximación a la respuesta en la que se resalta la potencialidad del equipo humano y de la memoria y se dejan ver los errores manifiestos. Informa que esta memoria ha estado supervisada y avalada por muchos organismos e instituciones y cien por cien consensuada con toda la Universidad. Se ha velado para que la propia Comisión sea la que elabore esta respuesta, por ello se propone que sea la

Junta de Facultad la que autorice a la Comisión de Planes de Estudios para la elaboración de la respuesta.

Se aprueba por unanimidad la propuesta, estableciéndose el siguiente acuerdo:

ACUERDO 31/2014 SOBRE RESPUESTA A LAS ALEGACIONES AL TÍTULO DE EDUCACIÓN SOCIAL: se aprueba que sea la Comisión de Planes de Estudios la que elabore la respuesta a las alegaciones presentadas por la Agencia Andaluza del Conocimiento a la memoria-verifica del título de Educación Social.

La respuesta elaborada será presentada en la siguiente Junta de Facultad.

El Decano solicita que no se haga ninguna modificación de PAOE ni PDDs hasta que la situación en los próximos días esté algo más clara.

Y sin más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las 13 horas del día de la fecha, de lo que como Secretaria doy fe.

VºBº
EL DECANO

LA SECRETARIA

Francisco Villamandos de la Torre

Eva María Romera Félix